

Padres gay

Silvia Elena Tendlarz

¿Pueden las parejas homosexuales ser padres? Sin duda esta es la gran pregunta que resuena tras la discusión acerca de la pertinencia del matrimonio homosexual del que da cuenta el texto francés *Du mariage et des Psychanalystes (Acerca del matrimonio y los psicoanalistas)*, publicado por Navarin con el prefacio de Bernard-Henri Lévy y Jacques-Alain Miller durante el mes de febrero.

La mayor aceptación de la elección personal por parte de los individuos de su *partenaire* sexual ha vuelto obsoleta la equiparación entre perversión y homosexualidad tan extendida hasta no hace mucho tiempo.

Desde la Antigüedad han existido relaciones entre personas del mismo sexo como modo de lazo social que involucraba la sexualidad. Es más, hasta el siglo III los hombres podían casarse entre sí, pero luego hubo que esperar hasta el siglo XXI para que pudieran volver a hacerlo. La homosexualidad durante un largo periodo fue prohibida mayoritariamente e incluso castigada con la pena de muerte; no obstante, en algunos casos, y casi simultáneamente, también fue aceptada solapadamente.

¡Qué lejano parece hoy en día todo esto aunque siga existiendo en filigrana cierto desprecio o repudio en algunos grupos sociales hacia la homosexualidad! Este rechazo en realidad no es más que la expresión de un sueño: hombres y mujeres podrían tener un encuentro de acuerdo a las normas esperadas y como fruto de esa feliz unión nacería un niño y surgiría la familia.

El gran desencanto que presenta nuestra contemporaneidad es que ni la heterosexualidad ni la homosexualidad ofrecen la garantía de que ese encuentro sea exitoso. Por fuera del tipo de elección de objeto, las parejas se encuentran, se desencuentran, se separan, se reconcilian y todo vuelve empezar para mejor o para peor. Lacan lo explica de un modo sencillo: “No hay relación sexual”. El malentendido entre los *partenaires* es de estructura cualesquiera sea su posición sexuada y su elección de objeto.

La evolución de las sociedades ha permitido que en muchos países del mundo haya sido legalizado tanto la unión como el matrimonio homosexual. No obstante, en la actualidad sigue siendo una cuestión de arduo debate tal como

lo ha mostrado recientemente los movimientos generados ante la propuesta francesa de autorizar el matrimonio homosexual.

La verdadera cuestión que conlleva la legalización de los matrimonios homosexuales es la de la parentalidad. ¿Pueden dos mujeres casadas ser madres de un mismo niño? ¿O dos hombres casados ser padres del niño a la vez? ¿Producirá un enloquecimiento del niño? ¿Será motivo de vergüenza, de discriminación, cargará con un pecado difícil de tolerar? ¿Determinará su elección sexual, su futura vida amorosa?

Las posibilidades que se perfilan para volverse padres en estos casos son diversas. La posibilidad de adopción de un hombre o de una mujer sola ya es motivo de discusión en muchos lugares del mundo junto a la pregunta de qué estatuto toma su pareja del mismo sexo. Si viven juntos no hay ninguna herramienta legal que atribuya la paternidad o la maternidad conjunta. En cambio, a través del matrimonio, el cónyuge se vuelve padre o madre a la vez.

Junto a la adopción, el uso de las técnicas de procreación asistida permitió la maternidad a mujeres homosexuales, al mismo tiempo que tuvo que legalizarse anteriormente la autorización del uso de esas técnicas para mujeres solas o solteras. Del lado de los hombres cada vez más se recurre el alquiler de vientres autorizado en algunos estados de pocos países del mundo. A eso se suma el estatuto del cónyuge dado por el matrimonio.

Esta acción de la ciencia sobre el nacimiento de un niño repercute no solo en las vidas involucradas en estos procedimientos sino que modifican las leyes vigentes hasta ahora.

El concepto de familia no es estático. No surgió de una vez y para siempre, para permanecer idéntico a sí mismo, sino que fue evolucionando y desarrollándose a lo largo de los siglos. La familia contemporánea nace en el siglo XVII. Hasta entonces todos los que vivían bajo un mismo techo eran una familia. El padre era el organizador central. El niño no tenía el estatuto actual, sino que en realidad como concepto también nace en el siglo XVII con la idea de que hay que educarlo. Se trata de la época del esplendor del padre ordenador de la estructura familiar. Tanto en el siglo XIX como en el XX, el matrimonio era el elemento central de la organización de la familia y se jerarquizaba la alianza. Pero los tiempos han cambiado y ni el padre ni el matrimonio siguen siendo el eje familiar en nuestro mundo actual. La caída de

la figura del padre es contemporánea al estallido de la idea de familia y al ordenamiento diferente a partir de las familias ampliadas o monoparentales.

De esta manera, si bien las adopciones homoparentales existen desde hace mucho tiempo, las nuevas posibilidades que introduce la ciencia brindan variaciones en cuanto a la forma de concepción y de parentalidad en una pareja gay.

La socióloga Marcela Iacubo considera que el orden familiar es una combinación de elementos que intervienen de distintas maneras, ellos son: el matrimonio, la voluntad, los cuerpos, los líquidos corporales y el vivir juntos.

No se trata tanto del encuentro determinado por la especie entre hombre y mujer, sino de la manera en que se entrecruza el goce autoerótico de cada uno con el otro, extrayéndolos así de su soledad de goce y estableciendo un lazo social a través de la relación amorosa. Esto permite abordar en forma original la pregunta acerca de las nuevas configuraciones familiares, la neoparentalidad, y en particular, la parentalidad de parejas homosexuales.

Marcela Iacubo plantea que el organizador del sistema del siglo XXI es el vientre materno, puesto que para la mayoría de las legislaciones la madre es la que pasa por el parto. Pero este planteo se confronta con la particularidad del estallido de la noción de madre dado que existen las madre genéticas, que son las que aportan el óvulo, las madres gestadoras, las que aportan el vientre, y también están las madres sociales que son las que pueden adoptar el embrión o el bebé recién nacido. Así se producen discusiones éticas en el momento de dictaminar quién es la madre en caso de que haya un juicio. La mayoría de las legislaciones lo determina por el parto salvo las que aceptan el alquiler de vientre.

De esta manera, en la actualidad el vientre como elemento central se relativiza y vemos que el privilegio de realizar la familia ya no es ni del padre, como en el siglo pasado, ni el de la madre a través del parto como lo plantean la mayoría de las legislaciones, sino la del propio niño.

Ante los dilemas éticos que se plantearon por la intervención de la ciencia, se ha indicado en Francia que no sólo corresponde que se hable del interés del niño cuando los padres son estériles y recurren a las técnicas de procreación asistida, sino también cuando son fértiles, dado que la buena parentalidad no se puede establecer de entrada ni es el resultado de un embarazo espontáneo.

Y esto involucra, a mí entender, tanto la heterosexualidad como la homosexualidad de los padres, ya que no hay nada asegurado de entrada. Los distintos sistemas de alianza entre sujetos de sexo diferentes o del mismo sexo están sujetos a impasses de los que se ocupa el psicoanálisis, puesto que la relación entre el amor, el deseo y el goce, siempre es una pregunta entre los seres hablantes y en este impasse puede alojarse el niño.

Los mitos sobre el origen y la pregunta del niño sobre la diferencia entre los sexos forman parte del sujeto independientemente de las alianzas entre sus padres y de sus posiciones sexuales. Las investigaciones sobre los hijos de parejas homosexuales, o de los niños que fueron embriones bioconservados, presentan matices de cómo se presenta la vida familiar. En definitiva, muestran qué se dice de la madre, del padre y del hijo en el siglo XXI.

Eric Laurent asegura que el psicoanálisis no es una práctica conservadora, o por lo menos no debería serlo de ninguna manera, y que la ideología edípica no deja de ser tan delirante como todos los delirios que se arman en el mundo contemporáneo. Afirma entonces que el niño hace a la familia en la medida en que, en realidad, lo que cuenta es el estatuto de los padres que se produce con su nacimiento puesto que instituye los nombres de madre y padre y los distribuye como tales. El niño debe construir su ficción familiar más allá incluso de las legislaciones. Las prácticas múltiples de la sexualidad conforman parentalidades múltiples, es por eso que lo que cuenta no es tanto el ideal social de cómo se construyen las parejas sino cómo cada sujeto interroga al goce a lo largo de su vida.

Ser madre o padre, homosexual o heterosexual, siempre conlleva un reconocimiento tanto por parte del sujeto como por parte del niño. Y esta adopción simbólica, necesaria, se entreteje con la manera con construye la vida amorosa cada uno a su manera.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2013